

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad 0005 - Usme

Proyecto 2821 Usme Participa Construyendo Democracia Local.

Versión 6 del 23 de septiembrede 2025

Código BPIN null

Banco 04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado Inscrito el 22 de noviembre de 2024 - Registrado 29 de noviembre de 2024

Tipo de Proyecto Capacitación, Dotación, Infraestructura

Etapa de Proyecto Preinversion-Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo 5-0005 - Usme camina segura

Nivel 1 5-Bogotá confía en su gobierno

Nivel 2 39-Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Política Pública No Aplica
POT No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Ī	Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
Ī					

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

El desafío es que muchas organizaciones comunitarias carecen de los recursos necesarios para dotar sus espacios con la infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades de manera efectiva. Esta limitación afecta su capacidad de desarrollo y acción social, por lo que es crucial que el gobierno local identifique las necesidades de estas organizaciones y apoye su fortalecimiento. Las inversiones en infraestructura y capacitación permitirán que la comunidad se integre mejor y que se fomente la convivencia a través de actividades sulturales affeticas y de formación.

través de actividades culturales, artísticas y de formación.
El ejercicio de la gobernabilidad en Usme también se basa en el fortalecimiento de la participación ciudadana. Las instituciones están cada vez más comprometidas con la ciudadanía, trabajando en conjunto para encontrar soluciones colectivas a los problemas locales. Este enfoque se alinea con el modelo de democracia participativa establecido en la Constitución, en el que la participación ciudadana en la discusión, formulación y evaluación de políticas públicas se reconoce como un derecho fundamental. Así, la participación de la comunidad se considera esencial para alcanzar una gobernabilidad democrática que beneficie a todos los habitantes.

En este sentido, los medios de comunicación locales juegan un papel fundamental como espacios de participación, permitiendo que la comunidad exprese sus realidades y transforme sus entornos mediante diálogos autónomos y democráticos. Es necesario formar a la ciudadanía en el uso pedagógico de estos medios, para que puedan aprovecharlos como herramientas para el aprendizaje y la difusión de información, promoviendo un acceso democrático al conocimiento y fortaleciendo la identidad y participación social.

Además, conforme al mandato constitucional, el Estado debe favorecer la organización comunitaria para representar los intereses colectivos y satisfacer las necesidades sociales. La Administración Local debe implementar acciones para garantizar el derecho a la participación de grupos históricamente marginados, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades étnicas, conforme a las políticas públicas que se implementan en Bogotá.

A pesar de los avances logrados en la segunda mitad del siglo XX en términos de atención a las demandas de las organizaciones de mujeres, persisten las brechas de género en el acceso a recursos y espacios de decisión. Esto también es evidente en Usme, donde algunas Juntas de Acción Comunal aún requieren finalizar la construcción de sus infraestructuras para ofrecer un servicio adecuado a la comunidad. Es fundamental que la administración local invierta en estos proyectos para evitar que se dejen obras inconclusas y se limite la capacidad de acción comunitaria.

Las acciones de formación y capacitación son clave en el Plan de Desarrollo Local, ya que buscan mejorar la calidad de la participación y el control social. Esto se logra mediante la promoción de habilidades y competencias que faciliten el ejercicio de la democracia en la localidad. Asimismo, el gobierno local debe fomentar la participación en la toma de decisiones presupuestarias, involucrando a la ciudadanía en la asignación de recursos públicos y fortaleciendo el vínculo entre los ciudadanos y la administración.

La Rendición Pública de Cuentas es otro espacio vital para la transparencia y la gobernanza. La Alcaldía de Usme debe garantizar que este proceso se lleve a cabo de manera efectiva, respondiendo a las exigencias de la comunidad sobre el uso de los recursos públicos y la gestión realizada. Este proceso no solo permite mejorar la relación entre la administración y los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza y la colaboración mutua en la construcción de un entorno más justo y participativo.

Situación Actual

La localidad de Usme cuenta con una amplia diversidad de organizaciones institucionalizadas que abarcan consejos, comités, redes sociales y otros grupos comunitarios, como las mesas locales, cuyo objetivo es fortalecer áreas clave del desarrollo local como la educación, la cultura, el deporte y la economía. Sin embargo, estas organizaciones enfrentan serias dificultades debido a la falta de una articulación efectiva con las entidades locales, lo que limita su capacidad para ejecutar sus iniciativas de manera óptima. Para superar este obstáculo y promover una gestión pública eficiente, es crucial establecer procesos colaborativos entre la administración local y los diversos actores sociales. Esto incluye la vinculación de la población y los líderes comunitarios a programas de formación en espacios de participación, asegurando que esta participación se ejerza bajo principios fundamentales como el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo, la honestidad y el interés por el bienestar colectivo.

En este contexto, Usme alberga organizaciones sociales de distintos tipos: culturales, de mujeres, LGTBI, jóvenes, grupos étnicos, de niños y niñas, productores, adultos mayores, vendedores ambulantes, campesinas, personas en condición de discapacidad, ambientalistas, entre otras. Estas organizaciones desempeñan un papel crucial en el desarrollo local, y se pretende fortalecerlas a través de la presentación de iniciativas o dotaciones que faciliten el cumplimiento de sus objetivos sociales. Promover estas organizaciones como agententes activos del desarrollo local es esencial para formentar una cultura política democrática, donde la participación sea un eje estructural.

La localidad también enfrenta una creciente necesidad de mejorar la coordinación entre las políticas del nivel central y las del nivel local, especialmente en lo que respecta a las organizaciones de mujeres.

Descripción del Universo

Total de personas en la localidad

Cuantificación del Universo 414995 Persona(s)

Localización del Univeso Distrital

Secretaria Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación de la Inversión Sistema de Sequimiento al Plan Distrital de Desarrollo - Segulan 2

Fecha de Impresión:

miércoles 24 septiembre 2025

Ficha FB - 27

01/12/2021

Página 1 de 5

Código del Reporte:

Fecha de la versión del diseño:



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI AL

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La alcaldía local de Usme busca guiar la implementación de medios de comunicación comunitarios y alternativos en la Localidad de Usme, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos en las campañas publicitarias para proyectos de inversión. Su desarrollo se llevará a cabo conforme a las directrices y disposiciones emitidas por el IDPAC, la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Local de Usme, garantizando que estos medios contribuyan de manera efectiva a la difusión y visibilidad de las iniciativas locales. Así, se promoverá la participación ciudadana y el fortalecimiento de la comunicación comunitaria en la localidad.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Desarrollar iniciativas que permitan el empoderamiento de la comunidad en los procesos de territorialización de las políticas públicas en materia de participación ciudadana esto garantizará el respeto a los derechos humanos y contribuirá a la construcción de una localidad más justa, inclusiva y en paz.

Objetivos Espec	cíficos								
Fomentar	el	fortalecimiento	de	la	participación	comunitaria	en	diversos	
Código	Metas Plan	de Desarollo							
2680	Fortalecer,	300, Organización(es), comu	ınales						

Producto MGA

Denomination	Magnitud
No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)	300
Actividades	

No.		Proceso		Magnitud	Unidad de Medida		Descripción		Estado
4		Fortalecer		300	Organización(es)	Comunales.			Vigente
Objetiv	os Específicos								
Refor	zar los	mecanismos	de	participación ciud	dadana, brindando	mayores	oportunidades	de	incidencia.

Reforzar

	Metas Plan de Desarollo		
Código			

2666 Capacitar, 2000, Persona(s), a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial

Magnitud

Producto MGA

Denominación	Magnitud
No aplica por producto duplicado 3 (solo para FDL)	2000
Actividades	

No.

ĺ	6		Capacitar			2000		Pei	rsona(s)	A través participaci		esos de fori era virtual y p		ara la	Vigente
	Objetiv	vos Específicos													
- 1	Drome	over ecciones	auo	foverezeen	10	opropiosión	do	loo	conocioo	aggigles	nor	porto	do	10	aamunidad

Unidad de Medida

Código

Proceso

2665 Fortalecer, 300, Organización(es), sociales e Instancias de participación ciudadana

construcción

Construir, 1, Sede(s), de salones comunales y/o casas de participación

Producto MGA

Denominación	Magnitud
No aplica por producto duplicado 2 (solo para FDL)	300

salones

de

Actividades

2692

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
5	Fortalecer	300	Organización(es)	Sociales e Instancias de participación ciudadana.	Vigente
Objetiv	vos Específicos				

comunales

Generar acciones

Código Metas Plan de Desarollo

de

en

sus

Descripción

instalaciones

espacios

Estado

físicas

mediante

meioras





Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Produc	to MGA									iliversion i	- 1011110	. 251_			
		D	enominación								Magn	itud			
		4502007 (V0624	l) - Salón comuna	construi	do						1				
Activid	ades														
No.		Proceso			Magnitud		Unidad de	Medida	a		Descrip				Estado
8		Construir			1		Sede((s)		De salones participación.	comunal	es y/o	casas	de	Vigente
Objetiv	os Específico sar la		le la	ciuda	adanía er	1	procesos	de	e	participación	activa	n y	,	control	social.
Códig		Metas Plan de Desarollo					•			, ,					
2682		Fortalecer, 120, Medio(s) c	omunitario(s) v alt	ernativo	's) -										
Produc		Tottalecer, 120, Wedio(3) c	omumano(3) y an	emativo	3), -										
Tioddo	to more	D	enominación								Magn	nitud			
		No aplica por produ		colo nara	FDI.)						12				
Activid	ades	No aplica poi produ	icto duplicado 4 (s	solo para	1 DL)						12	.0			
No.		Proceso			Wagnitud Magnitud		Unidad de	Medida	.		Descrip	nción			Estado
7		Fortalecer			120		Medio			comunitarios y					
	os Específico				120		iviedio	(3)		comunitatios y	anemativos				Vigente
Optimi			de los	salone	s comunal	les	existentes	m	ediante	mejoras	en	sus	inst	alaciones	físicas.
Códig	o I	Metas Plan de Desarollo													
2686		Rehabilitar, 20, Salón(es),	comunales y/o ca	sas de p	articipación										
Produc	to MGA				<u> </u>										
		D	enominación								Magn	nitud			
		4502003 (V0624	4) - Salón comuna	Ladecua	adecuado			20							
Activid	ades	4002000 (1002	T) Galori comuna												
No.		Proceso			Wagnitud Magnitud		Unidad de	Medida			Descrip	nción			Estado
3		Rehabilitar			20 Salón(_	Comunales y/o	<u> </u>		`		Vigente
	os Específico				20		Odion	-03)		Oomanaics y/o	casas de pi	articipación			vigente
Expan			Salones	Со	munales	para	facilitar		la	interacción	У	el	tra	abajo	colectivo.
Códig	0	Metas Plan de Desarollo													
2690		Dotar, 40, Organización(es), comunales												
Produc	to MGA														
		D	enominación								Magn	nitud			
		4502008 (V06	24) - Salón comun	al dotado)						40)			
Activid	ades	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·													
No.		Proceso			Magnitud Magnitud		Unidad de	Medida	a		Descrip	oción			Estado
1		Dotar			40		Organizac	ión(es)		Comunales.					Vigente
					7. FUENT	TES DE	FINANCIACIÓ	N			(C	ifras en m	illones	de pesos	corrientes)
	Fi	uente de financiación			2024		2025			2026	•	2027			2028
12% Ingre	esos Corrientes				\$ 0,0	00	\$ 5.9	987,76		\$ 5.599,85		\$ 5	5.763,34		\$ 5.931,6
		Totales			\$ 0,0			987,76		\$ 5.599,85			5.763,34		\$ 5.931,6
				8. CO	MPONENTES DE	INVER	SIÓN Y FLUJO	O FINAI	NCIERO)	(C	ifras en m	illones	de pesos	corrientes)
Produ	ıcto MGA	Actividad	Insumo		2024		202	25		2026		2027			2028
Capacitar 2000 Persona(s) A través de procesos de formación la participación		\$ 0,0	0	\$ 69	7,58	\$ 65	2,39	\$	671,43		\$ 691,0				
No aplica	por	Fortalecer 120 Medio(s) comunitarios y alternativos. Dotar 40	Medios Comunit	arios		0	\$ 1.24	0,86	\$ 1.16	0,47	\$ 1	1.194,35		\$ 1.229,	
						\$ 0,0	0	\$ 50	0,00	\$ 12	1,26	\$	124,80		\$ 128, ₋





Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI AL

						_				
		8. COM	MPONENTES DE INVER	SIÓN Y FLUJO FINANCIE	RO	(Cifras en millones	(Cifras en millones de pesos corrientes)			
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028			
No aplica por	Fortalecer 300 Organización(es) Comunales.	Fortalecimiento Comunal	\$ 0,00	\$ 500,00	\$ 1.212,61	\$ 1.248,02	\$ 1.284,46			
No aplica por	Fortalecer 300 Organización(es) Sociales e Instancias de participación ciudadana.	Fortalecimiento de Organizaciones	\$ 0,00	\$ 1.989,99	\$ 1.462,41	\$ 1.505,11	\$ 1.549,06			
4502007 (V0624) -	Construir 1 Sede(s) De salones comunales y/o casas de participación.	Construcción	\$ 0,00	\$ 670,35	\$ 626,92	\$ 645,22	\$ 664,07			
4502003 (V0624) -	Rehabilitar 20 Salón(es) Comunales y/o casas de participación.	Rehabilitación	\$ 0,00	\$ 388,98	\$ 363,78	\$ 374,40	\$ 385,34			
	Totales		\$ 0,00	\$ 5.987,76	\$ 5.599,85	\$ 5.763,34	\$ 5.931,63			

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)						
Año	Valor					

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:			
Acto Administrativo	Número	Fecha	

9. POBLACIÓN OBJETIVO			
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción	
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	414995	Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.	
Total Grupo Etario:	414995		
Enfoque de género			
Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.			
10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN			

Nivel Geográfico Nombre

Localidad USME

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto

Maria Angelica Gamboa

Correo Electrónico maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co

Teléfono 601-7693100

Cargo Coordinadora Planeación

Área Planeación Fecha 26/11/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

2821-0005-DTS2821.pdf 20/08/2025 Nombre Archivo **Fecha Cargue**

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

Sin Observaciones.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

	Aspecto	Cumple ?
	Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
	Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	
	Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"		Si
	Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI AL

Sustentación del concepto de viabilidad

Una vez revisada la información de la DTS y corrobarada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para

Observación

Teléfono

Una vez revisada la información de la DTS y corrobarada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre Maria Angelica Gamboa

Cargo Coordinadora de Planeación 6017693100 Correo maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co

Planeación 29/11/2024 Área Fecha

	16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por	

Fecha de Impresión:

Código del Reporte:

Fecha de la versión del diseño:

miércoles 24 septiembre 2025

Ficha EB - 27 01/12/2021

Página 5 de 5